

Santiago, viernes, 1 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00382/2024**

VISTO:

- 1.-El Registro de Documento Externo N°2248/2023 de fecha 29.11.2023 Don Manuel Horacio Merino Jorquera Run 7.129.790-K, solicitando la devolución del monto pagado en la patente Rol 281148, correspondiente al 1er y 2do semestre 2022 y 1er y 2do semestre 2023, por pago en exceso.
- 2.-Los comprobantes de pago de patente, folios 2037, 9732, 6895 y 10645 correspondiente al 1er - 2do semestre 2022 y 1er - 2do semestre 2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 05.01.2024, donde procede a dejar sin efecto la patente Rol 281148, y el certificado termino de giro de fecha 09/2021 otorgado por el Servicio de Impuestos Internos SII.
- 4.- El Informe del Director de Finanzas, de fecha 12.02.2024, que informa el pago excesivo Don Manuel Horacio Merino Jorquera Run 7.129.790-K por haber pagado en exceso el 1er y 2do semestre 2022 y 1er y 2do semestre 2023.
- 5.- El Comprobante de Obligación N°783 de Imputación Presupuestaria de fecha 15.02.2024 por pago excesivo de Don Manuel Horacio Merino Jorquera Run 7.129.790-K, con Rol 281148, correspondiente 1er y 2do semestre 2022 y 1er y 2do semestre 2023 por un total de \$178.680.- .

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N°678/2023, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal, a Don Andrés Urzua Corvalán, el N°1946/2023, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "por orden del Alcalde; el N°1963" que rectifica lo que indica; y el N°681/2023, que fija el orden de subrogación para el cargo de Administrador Municipal".
- 2.-El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.-Las facultades contenidas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Procédase por parte de la Tesorería Municipal a reembolsar a Don Manuel Horacio Merino Jorquera Run 7.129.790-K, domiciliado actualmente en calle Alejandro Flores casa #3675, comuna de Macul, la suma de \$ 178.680.-, por exceso en el pago, en Rol 281148, del 1er y 2do semestre 2022 y 1er y 2do semestre 2023.
- 2.-Impútese este gasto a la cuenta 215.26.01.001.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COMPROBANTES DE PAGO	Digital	Ver		
TERMINO DE GIRO SII	Digital	Ver		
INFORME	Digital	Ver		
IMPUTACION PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02248/2023Kardex	29/11/2023
00025/2024Decreto alcaldicio	05/01/2024
00379/2024Memorandum	15/02/2024

PVS/EBS/MBZ/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22621542&hash=98ad5>